En 19 de 1615

En la muy n.ª y muy noble y muy leal ciudad de Murcia y plaza de Santa Catalina se juntaron a cabildo los Ss.ores de Ayuntamiento de Regidores y primero el corregidor de la dicha ciudad Don Gerónimo de Roda Dongines Ruiz de Apancorde Calatayud y por ante mí Diego Sánchez de Valverde escribano de Cabildo y de Rentas por su Magd.d estando en su Ayuntamiento como lo han de uso y costumbre y estando presente Don Lorenzo Guillelmi Requelme Regidor perpetuo de esta ciudad por fallecimiento de Don Luis Alemán de Calabria que Dios haya y en virtud de Real Provisión de su Magd.d dada en Valladolid a veinte y cinco de Enero de este año y en virtud de renunciación que hizo en su favor el dicho Don Luis Alemán de Calabria de la dicha Regiduría como consta por escritura pública otorgada en la villa de Madrid a veinte días del mes de Diciembre de este año en virtud de la cual poder fue recibido por tal Regidor y hizo el juramento acostumbrado según derecho y fue recibido al dicho Don Lorenzo Requelme por tal Regidor en lugar del dicho Don Luis Alemán de Calabria y le quitó en la posesión del dicho oficio y recibió del el juramento y solemnidad acostumbrada y mandó se le lleve al primer ayuntamiento ordinario a fin de que haga [illegible] en cuanto a lo que se le manda y lo firmó de que doy fe.

Rainaldo Calatayud [illegible]